

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONCEJALES DE LA COMUNA Rut
 La Cantidad de \$ 1,355,148 UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO
 CUARENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO CONCEJALES DE LA COMUNA CORRESPONDIENTE A CUMPLIMIENTO ART. 88
 INCISO 4 DE LA LEY N 18.695, MODIFICADA POR LA LEY N 20.033. CERTIFICADO N° 001
 DE SECRETARIA MUNICIPAL (VALOR UTM \$ 37.643)
 Fecha de Pago 05/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO SECRETARIA MUNICIPAL	1	05/01/2011	1,355,148

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		1,355,148
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,355,148	
Totales		1,355,148	1,355,148

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	1,355,148	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,355,148
Totales		1,355,148	1,355,148


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barmia J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero